

COMUNICACIÓN SOBRE CONVOCATORIA 2020 FONDOS LEADER

Tras la reunión mantenida esta mañana con las Presidencias de los Grupos de Desarrollo Rural, organismos colaboradores de la Administración en la Convocatoria de los Fondos LEADER promovidos por esta Consejería en el Marco del Programa de Desarrollo Rural.

Procede comunicar a los Grupos de Desarrollo Rural las conclusiones de la misma:

- Tras estudiar distintas opciones de tramitación de la convocatoria 2020, se determina que la forma de evitar la pérdida de derechos y oportunidades para los promotores que representa esta convocatoria ampliada, es que la misma se resuelva iniciado el año 2021.
- De este modo, la convocatoria se resolverá tan pronto como se produzca la apertura contable del Principado, en el 2021.
 - o Esta fórmula permite que los beneficiarios, puedan justificar los compromisos ya ejecutados en el 2020.
 - o Para aquellos beneficiarios que, por cualquier circunstancia, no hubiesen ejecutado sus compromisos en el año 2020, podrán ejecutarlos a lo largo de todo el año 2021.
- Para sustanciar esta vía, ya se han realizado los trámites necesarios que permiten garantizar la disponibilidad de todos los fondos necesarios en 2021 y la reprogramación de las anualidades del Programa de Desarrollo rural, para cumplir con los objetivos del mismo.